

LA FAMILIA ESPAÑOLA ENTRE EL TRADICIONALISMO Y LA POSTMODERNIDAD.

Dº. Prisciliano Cordero del Castillo
Fecha de Recepción: 03 de Noviembre de 2010

RESUMEN

La familia española ha pasado en pocas décadas de tradicional a moderna y en los últimos años a post-moderna. Sigue siendo la institución más valorada por la sociedad, pero los profundos cambios registrados en los últimos años ponen de manifiesto la crisis que está pasando. Hoy en España se casan menos, se tienen menos hijos, las uniones son más inestables los hogares están más vacíos y coexisten distintos tipos de familia. La familia española del mañana será plural, cambiante, precaria, frágil y vulnerable. Las notas características serán la negociación, la comprensión y el amor.

PALABRAS CLAVE

Familia, transición de la familia tradicional a la moderna y post-moderna, cambios sociodemográficos, tipos de familia, familia del futuro.

El Instituto de Política Familiar (IPF)ⁱ acaba de hacer público un informe sobre La Evolución de la Familia en España 2010 (www.ipfe.org), en el que los datos que aporta sobre la evolución de la población, la natalidad, los matrimonios y los hogares en España, son tan espectaculares que nos hacen pensar en una nueva revolución familiar, en una nueva forma de entender y vivir la sexualidad, la procreación y la misma convivencia de pareja.

Al analizamos la situación de la familia española nos encontramos con una realidad paradójica: por una parte, la familia es la institución más valorada por la sociedad, pero, por otra, la familia está viviendo cambios tan profundos que nos

hacen pensar en una situación de crisis, en una nueva transición hacia la post-modernidad.

1.- Transición del tradicionalismo a la post-modernidad.-

Se entiende por transición el paso de una institución de una situación inicial con valores ya establecidos y dominantes a otra nueva situación con nuevos valores. Pues bien, la familia española habría pasado hace varias décadas del sistema familiar tradicional a la familia moderna. Los valores dominantes de la familia tradicional eran: relaciones parentales extensas, amplio número de hijos, patrimonio familiar, residencia unifamiliar, sobriedad, autoconsumo y religiosidad, autoritaria con sumisión de todos sus miembros al cabeza de familia y, finalmente y como resultado de todo lo anterior, estructuralmente estable.

Este tipo de familia tradicional habría cedido paso a la familia moderna en los años de la transición política (años 70-80) y se habrían ido implantando nuevas pautas de conducta, como la reducción del número de parientes y de hijos, habitación apartamental, sistema económico basado en los réditos del trabajo con incorporación de la mujer al mercado laboral, hedonismo y consumismo, laicidad y democracia, lo que habría traído una cierta inestabilidad estructural a la familia moderna.

Pero en la última década, incluso en los últimos años, en la familia española se siguen produciendo cambios tan espectaculares que nos hacen pensar en una nueva transición de la familia moderna a la post-moderna, aunque con distinta intensidad dependiendo de los ambientes rural y urbano. Las notas características de la familia post-moderna serían: la caída de la nupcialidad, la aparición de nuevos y múltiples tipos de familia o formas de convivencia, la caída de la natalidad por debajo del nivel del reemplazo generacional, el incremento de los nacimientos fuera del matrimonio, aumento de los abortos, aceptación generalizada

de la ingeniería genética y aumento de la inestabilidad con mayor número de separaciones y divorcios.

Estas sucesivas transiciones no es que hayan desplazado por completo los valores de las etapas anteriores, al menos entre matrimonios mayores, pero si que han traído nuevos valores y formas de comportamiento, principalmente entre las parejas jóvenes, conviviendo en nuestra sociedad pautas de conducta tradicionales, modernas y post-modernas. Con todo, la familia sigue siendo la institución más valorada en España. En una encuesta del CIS el 99 % de los encuestados conceden mucha o bastante importancia a su familia, por encima del trabajo, el dinero y los amigos. Además existen otros datos que indican la fortaleza de la familia: la importancia del amor como elemento fundamental de la familia y la solidaridad intergeneracional. Así el 98% de los encuestados subrayan la importancia del amor en el seno familiar manifestando un alto grado de compromiso de unión, respeto y amor con los restantes miembros de su familia, y un 95 % manifiestan un fuerte compromiso de ayuda a los ancianos de su familia.

La familia española sigue siendo el lugar de encuentro entre las distintas generaciones: padres, hijos solteros y casados y nietos. Aunque con distinto sistema familiar, las tres generaciones se interrelacionan y se ayudan mutuamente, sirviendo de colchón y apoyo ante las crisis y situaciones adversas.

Resultados similares se obtuvieron en la encuesta “Las funciones sociales de la Familia” que el Instituto de Política Familiar publicó en Abril del 2.007. En esta encuesta se pretendía describir en detalle la contribución de las familias al desarrollo de la sociedad. Sus resultados desvelaron no solo la importancia de las funciones sociales que cumple la familia y su contribución al desarrollo de la sociedad, sino también la vigencia de la institución familiar en pleno siglo XXI. Así, el 86 % de los encuestados consideraron a la familia como un proyecto definitivo de vida. También dicen que “el amor y formar una familia” son las

principales razones para casarse. Otros valores que destacaron son la fidelidad, el apoyo mutuo, la realización personal y el proyecto de vida en común.

Estos estudios ponen de manifiesto que la familia, al margen de los distintos sistemas dominantes o emergentes, sigue siendo considerada por la sociedad española como el primer núcleo de solidaridad, de apoyo, de educación y transmisión de valores, en definitiva, de amor; es decir, que sigue siendo el pilar básico de nuestra sociedad, pues, para la inmensa mayoría de los encuestados, la familia es la institución más importante para la sociedad (73%), la que cumple con más eficacia sus funciones (88,5%), la más solidaria (80,4%), la más eficaz para educar en valores (86,2%), la que más ayuda ante problemas personales o afectivos (95%) o en caso de crisis económica (94,4%) (IPF, 2007).

2.- Últimos cambios registrados en la familia española.-

Junto a la valoración tan positiva que recibe la familia por parte de la sociedad española en general, se aprecian también cambios muy preocupantes en relación con la situación actual y con lo que pueda ser su futuro. De acuerdo con los datos recientemente publicados sobre “La evolución de la familia en España 2010”, del Instituto de Política Familiar, España ha alcanzado los 47 millones de habitantes en 2010, con un incremento de 289.500 personas respecto al 2009 y más de 6,6 millones en los últimos 10 años (2000-2010), pero al mismo tiempo está inmersa en un “invierno demográfico”, de manera que ya hay más personas mayores de 65 años que jóvenes menores de 14 años. De hecho, una de cada 6 personas es mayor de 65 años y la “cuarta generación” (mayores de 80 años), asciende a 2,3 millones de personas.

El incremento de la población se debe principalmente a la inmigración que se ha quintuplicado en los últimos 10 años, sumando en la actualidad 5,7 millones, el equivalente al 12,1 % de la población total española. Esto ha supuesto un incremento considerable de la natalidad. En el año 2008 nacieron 107.475 niños de

madres inmigrantes y en los últimos años, del 2004 al 2008, han nacido 413.000 niños de madres extranjeras.

Pero, a pesar de su crecimiento demográfico, España está perdiendo población joven (0-14 años); solo 1 de cada 7 personas es menor de 14 años. Asturias, Galicia y Castilla León son las comunidades con menos población joven. La población joven española ha pasado de casi 10 millones en el año 1981 a 6.9 millones en el 2010, con una pérdida de casi 2,8 millones de jóvenes, y esto a pesar de la alta natalidad de los inmigrantes.

Otro cambio demográfico preocupante es la caída de la natalidad. En el año 2008 nacieron en España 52.000 niños menos que en 1980, a pesar de que la población en este periodo aumentó 9,5 millones de personas. El déficit demográfico es tal que se necesitan, al menos, 100.000 nacimientos más anuales para asegurar mínimamente el nivel de reemplazo generacional. El índice de fecundidad es de 1,46 hijos por familia, mientras que el nivel de reemplazo generacional está en 2,1 hijos por familia. En algunas Comunidades Autónomas la situación de la natalidad es más preocupante. Asturias (1,00), Galicia (1,12) y Castilla y León (1,20) son las Comunidades con menor índice de fecundidad.

El leve repunte de la natalidad en los últimos años se ha debido fundamentalmente a la aportación de la natalidad de las madres extranjeras: 1 de cada 5 nacimientos es de madre extranjera. Sin esta colaboración de los inmigrantes estaríamos en unos índices de “incremento vegetativo negativo”.

Hoy las parejas jóvenes programan el nacimiento de los hijos cada vez más tarde, a los 31 años de media. Por otra parte, 1 de cada 3 niños nace fuera del matrimonio. En España ya 137.000 niños, el 28,4%, nacen anualmente fuera del matrimonio, habiéndose multiplicado por 7 desde 1.980, y en algunas comunidades autónomas la situación es mucho más grave: En Canarias más del 50% de los hijos son extramatrimoniales, en Baleares el 39 %, en Cataluña el 33 % y en Madrid el 31 %.

A esta natalidad ya muy reducida hay que añadir el aumento espectacular del aborto. El aborto superó los 115.000 en 2008, con un incremento del 115 % en los últimos 10 años (1998-2008). 1 de cada 5 embarazos terminó en aborto en el 2007, lo que representa el 18,6% de los embarazos y desde 1985 al 2008 se ha superado el millón trescientos mil abortos acumulados (1.350.494), convirtiéndose en el quinto país de la UE-27 con más abortos y con tendencia a seguir creciendo. Los abortos que se producen durante 15 días en España (4.750) serían suficientes para cubrir la demanda de adopción nacional e internacional. La mayoría de los abortos se producen en mujeres jóvenes: el 49 % entre mujeres de 20 a 30 años y el 20 % entre chicas menores de 20 años.

También la tasa de nupcialidad (Número de matrimonios por cada 1.000 habitantes y año) ha caído vertiginosamente en España. En los últimos años se ha pasado de una tasa de 5,68 en 1.990 a 4,23 en el 2.008 con una reducción del 20%. Esto supone que en los últimos 8 años se hayan celebrado 19.800 matrimonios menos al año. También supone un cambio importante la forma de celebración del matrimonio. Uno de cada dos matrimonios se realiza exclusivamente por lo civil (44%), lo que significa que se ha duplicado en los últimos 15 años, pasando de ser el 20,9% en el año 1991 al 44% en el 2006. En algunas comunidades es incluso más alto. Así, en Cataluña el 62,7% de los matrimonios se realiza exclusivamente por lo civil y en la Comunidad de Madrid ya son el 51,9%. Por otra parte, la edad media para el primer matrimonio es de 33 años para los hombres y 30,7 para las mujeres, estando más de dos años por encima de la media europea.

A la caída de la nupcialidad hay que sumar la inestabilidad de las familias y las consiguientes rupturas que se han disparado en los últimos años. En 2008 se han registrado 18.000 separaciones, lo que supone que se rompe un matrimonio cada 4,4 minutos, es decir, 14 matrimonios cada hora y 326 matrimonios al día. Los divorcios se han triplicado en tan solo 10 años, pasando de 35.800 en 1998 a 110.000 en 2008. Más de 9 de cada 10 rupturas son por divorcio y se han superado 1.3000.000 rupturas acumuladas en los últimos 10 años. En España de cada tres

matrimonios que se forman se rompen dos y la duración media de los matrimonios es de 15,6 años. Más de la mitad de las rupturas, el equivalente al 54 %, afectaron a matrimonios con hijos. La ley del divorcio express está agravando la estabilidad familiar y ha hecho que la población divorciada/separada en el 2009 ascienda a 1.744.000 personas.

Aunque ha descendido la nupcialidad y las rupturas familiares han aumentado, sin embargo el número de hogares sigue creciendo, pero cada vez con menos personas. De hecho los hogares españoles en 2010 tienen tan sólo 2,7 miembros por hogar. El 40 % de los hogares españoles no tienen ningún hijo y uno de cada 5 hogares son de parejas sin hijos. Uno de cada 6 hogares es solitario y casi tres millones de españoles viven solos.

Los cambios que se han registrado en los últimos años en la estructura familiar española han sido excesivamente rápidos y profundos. El ejemplo de España es inédito en el mundo, y “no ha habido otra institución que haya sufrido una transformación tan profunda en los últimos 25 años como la familia española”. Los abuelos de hoy, niños de la guerra o la posguerra, han vivido el terremoto sociológico en su casa y en su propia familia; han experimentado las dos transiciones de la familia anteriormente citadas y viven con ese solapamiento de valores y pautas de conducta contradictorias, pues en su propia familia han tenido la experiencia de haber casado a sus hijos mayores por la Iglesia, a los medianos por el juzgado y a los pequeños por ningún sitio porque se han ido de casa a los 30 años para vivir con su pareja sin papeles. Las personas mayores viven con frecuencia las separaciones o divorcios de sus hijos y las nuevas uniones consensuales, cuidan de sus nietos, no entienden la vida convulsa de las nuevas generaciones, pero ahí están haciendo de colchón ante las situaciones críticas, pues en definitiva son sus hijos y nietos y son parte de sus familias.

3.- Distintos tipos de familia existentes en España.-

Debido a las sucesivas transiciones familiares registradas en España, podemos identificar una gran variedad de tipos de familia que, con mayor o menor aceptación, hoy están presentes en nuestra sociedad. Los más frecuentes son:

1. **Familia extensa**, formada por los matrimonios de los años 50-60, hoy personas mayores, con un número amplio de hijos, unos casados, otros separados o divorciados y alguno conviviendo con su pareja. En estos hogares se da acogida a los hijos y nietos, independientemente de cual sea su situación, y también a otros familiares y parientes. Se trata de la familia tradicional, con valores tradicionales, pero que convive con la familia post-moderna que han formado sus propios hijos o nietos.
2. **La Familia nuclear clásica**, formada por un hombre, una mujer y sus hijos. Aunque la mujer esté incorporada al mundo laboral, después de su trabajo profesional todavía sigue dedicándose casi en exclusiva a sus hijos y a la casa. Este es el caso de la mayoría de los matrimonios de mediana edad. En estos hogares todavía hay un lugar para los padres ancianos, algún familiar y, en ocasiones, para el compañero o compañera de sus hijos o nietos que han formado pareja.
3. **Familia Reconstituida**, se trata de aquellas parejas fracasadas en su primer matrimonio que han vuelto a formar pareja y un hogar, donde hay cabida para los hijos de uno y otra de anteriores uniones y los de los dos. Se trata de buscar una nueva oportunidad para ser felices, aunque con planteamientos diferentes a las situaciones familiares anteriores. Ahora será más difícil encontrar espacios de convivencia y tendrán que buscar cada día alianzas y contra-alianzas para poder sobrevivir a las circunstancias. Aquí es poco menos que imposible hacer un hueco para más personas, incluidos los abuelos.

4. **Familia consensual**, formada por parejas de hecho, sin compromiso civil ni religioso. En cuanto a las relaciones conyugales y paterno-filiales funcionan como los tipos de familia anteriores. Se pueden caracterizar por una mayor inestabilidad, registrándose más separaciones que en los modelos anteriores. Las separaciones suelen ser más frecuentes que en los tipos de familia anteriores y cuando no hay hijos por medio, suelen ser menos traumáticas.
5. **Familia monoparental**, es un tipo de familia cada vez más presente en nuestra sociedad, generalmente formada por una mujer adulta y su hijo/a. No hay la figura del padre y su origen suele estar en la adopción, la inseminación o en otras formas de concepción que proporciona la ingeniería genética. Esta familia tiene abiertas las puertas a los abuelos o cualquier otro familiar, pues siempre son una ayuda necesaria, sobre todo en los casos en que la mujer trabaja fuera del hogar.
6. **Familia adoptiva**, suele estar formada por parejas sin hijos, por parejas con hijos biológicos que quieren ampliar la familia o por personas solteras, tanto hombres como mujeres, que buscan desarrollar su maternidad o paternidad en la crianza de un hijo. En España existe una alta demanda de adopciones pero, al no haber posibilidad de conseguir ese hijo deseado, son muchos los que, venciendo dificultades de todo tipo, acuden a otros países en busca de adopción.
7. **Familia homoparental**, es un nuevo tipo de familia, al menos en nuestra sociedad, formada por parejas homosexuales, tanto de hombres como de mujeres. En España ha sido recientemente legalizada. En el caso de familias homosexuales femeninas, una de las mujeres puede ser la madre biológica de los hijos, pero tanto en hombres como en mujeres es más frecuente que los hijos, si los hay, vengan por la adopción. Es verdad que es un tipo de familia poco frecuente y muy alejada de los modelos de familia anteriores, pero al estar legalizada, se hace presente en la sociedad.

8. **Familia mixta o mestiza**, formada por españoles y extranjeros de distintas razas, culturas y religiones. La inmigración, el turismo y, en general, la gran movilidad que se da en nuestra sociedad, están dando origen a un nuevo tipo de familia mixta en cuanto a cultura o religión y mestiza en cuanto a raza. Esta familia no es mejor ni peor que los modelos anteriores, pero es fácil que encuentre dificultades añadidas a la convivencia de la pareja en el racismo y el etnocentrismo de nuestra sociedad.

4.- El futuro de la familia española.-

Después de ver los últimos cambios registrados en la familia y en la sociedad española, la pregunta obligada es ¿qué va a pasar con la familia? Son tantos y tan rápidos los cambios que se han producido en España en las últimas décadas sobre la forma en que los individuos establecen sus relaciones, organizan su convivencia, tienen o no tienen hijos, los educan, etc., que la pregunta es obligada. Pero lo que está en juego al hablar de la familia, más que su futuro, que como institución lo tiene asegurado, es lo que propiamente se entiende por familia. La inquietud sobre el futuro de la familia no es tanto su permanencia en la historia, sino si los distintos tipos de familia que están apareciendo, principalmente entre las parejas jóvenes, serán capaces de cumplir con las funciones de la institución familiar, porque, cada vez con mayor intensidad, en la sociedad post-moderna la vida familiar está adoptando formas distintas, diversas y difíciles de compaginar con las funciones que hasta ahora se le habían asignado a la institución familiar.

Pero, ¿qué se entiende por familia? A pesar de los muchos estudios sociológicos y antropológicos sobre la familia, todavía hoy no se ha llegado a una definición consensuada y universal sobre la familia, sobre lo que es y lo que tiene que hacer. La diversidad de tipos y de funciones que se encomiendan a la familia ha hecho imposible que los investigadores se pongan de acuerdo en señalar un tipo de familia como universal o natural. Como hemos visto anteriormente, en la

modernidad y sobre todo en la post-modernidad están apareciendo en España distintas formas de organizar la convivencia y los proyectos de vida en común dependiendo de las condiciones objetivas y subjetivas de los individuos. Lógicamente, las diferencias más importantes están relacionadas con las creencias, el grado de libertad y las mayores posibilidades de elección con que cuentan los individuos.

En nuestra sociedad se ha registrado en las últimas décadas un alto grado de secularización, de emancipación e independencia de las normas institucionales del pasado y del control de criterios sociales o religiosos normativos, a favor de la autonomía y de la independencia de la sociedad y del mismo individuo. Este proceso, que algunos llaman de individualización, comenzó con la primera transición de la familia tradicional a la modernidad, pero se ha acentuado con la segunda transición hacia la post-modernidad. Desde esta posición de cambio social y de emancipación de los individuos es desde donde hay que intentar comprender lo que está ocurriendo hoy con la familia en España.

El proceso de individualización se ha dado al mismo tiempo que en la sociedad se registraba un más alto nivel de educación, de calidad de vida, de consumo y de búsqueda de la satisfacción personal, extendido a todas las capas sociales. Esta nueva situación de la mayoría de la población hace que se intensifique el rechazo a las normas impuestas por la autoridad, sea esta política, religiosa o social. La búsqueda de la libertad y felicidad personal suponen una reivindicación del control de la propia sexualidad y de la disociación entre sexualidad y reproducción, hoy posible gracias a la ingeniería genética. Todas estas aspiraciones y expectativas suponen un cambio en las actitudes y valores de los individuos y de las parejas. El incremento de la autonomía y la libertad personal, la igualdad de género y la posibilidad de elegir su propia forma de vida, se traducen en nuevos tipos de convivencia o de familia, en los que es el individuo o, a lo sumo, la pareja, quien decide su matrimonio, sexualidad, procreación, paternidad,

maternidad, amor, etc., lo que significa la desintitucionalización de la familia tradicional, la ruptura con las pautas de conducta del pasado.

En la actualidad ya no hay un modelo predefinido de familia, más bien existe un camino que cada individuo recorre a su manera. Una persona puede pasar por muchas y diversas situaciones en su vida afectiva: noviazgo, cohabitación, matrimonio con o sin hijos, separación o divorcio, volver a cohabitar o casarse con una nueva pareja y los hijos de ambos, etcétera. En estos tipos de familia el amor se ha vuelto más importante y, por lo mismo, la convivencia más inestable. La familia ya no es un proyecto de vida en común, sino la suma de intereses individuales de la pareja, lo que exige mayor igualdad, sensibilidad, tolerancia y necesidad de diálogo y negociación.

En medio de la pluralidad de formas familiares hay dos elementos comunes que las caracterizan: la libertad y el amor. El futuro de estos tipos de familia depende pues de saber compaginar la libertad de cada uno de los componentes de la pareja y de mantener el amor, una tarea harto difícil. Aunque la desinstitucionalización de la familia, la multiplicación de tipos familiares y su inestabilidad en España no hayan adquirido niveles tan elevados como en las sociedades de nuestro alrededor, cabe pensar que este proceso de desintegración de la familia tradicional se dinamice con la llegada de las últimas generaciones de jóvenes más secularizados y más individualizados al ir a formar su propia familia.

5.- Abandono de las administraciones.-

Los distintos indicadores demográficos y sociales nos presentan una familia cada vez más necesitada de ayudas y apoyos institucionales, sin embargo las políticas familiares desarrolladas por las administraciones públicas siguen siendo continuistas, asistenciales e insuficientes. La familia no ha sido una de las prioridades de las distintas administraciones españolas.

Mientras en Europa se ha desarrollada una política familiar de primer nivel, con Ministerio de Familia incluido, en España los apoyos institucionales siguen siendo muy escasos y los resultados son evidentes. Según el IPF 2000 (p.92-s) se constata una clara relación entre la ayuda directa a las familias y el número de hijos de estas. Francia, Irlanda y Luxemburgo son los países europeos que más ayuda conceden a la familia y también los que tienen la tasa más alta de natalidad. Por el contrario, España, Polonia e Italia mantienen las ayudas más bajas y también las tasas más bajas de fertilidad.

España sigue a la cola de Europa en las ayudas familiares, y junto con Polonia, Bulgaria y Malta, son los países de la UE-27 que menos ayudan a la familia, no solo por su cuantía en las ayudas directas (prestación de 24€mes por hijo a cargo mayor de tres y menor de 18 años, y 41,57 €para menores de 3 años y rentas inferiores a los 11.000 €/año), sino también por el reducido número de familias que pueden recibir estas ayudas. Mientras que en la UE/27 8 de cada 10 familias reciben ayuda directa por hijo, en España solo 1 de cada 10 tiene derecho a esta prestación. Además, las ayudas familiares en España están congeladas desde el año 2000 para hijos de 3 a 18 años y solo se actualizaron en el 2008 para los hijos de 0 a 3 años. Sin embargo, los gastos por hijo se han incrementado en un 25 % en los 6 últimos años.

En España no existe ninguna ley de Familia, ya sea a nivel general o particular, ni se ha elaborado ningún Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) y se encuentra muy por debajo de la media de la UE-15 y de la UE-27 en prestaciones sociales. Mientras Europa destina de media el 2,2% del PIB, España dedica solamente el 1,2%. Todo ello indica que la familia en España no es un tema de especial interés a nivel administrativo.

6.- A modo de conclusión.-

A la luz de los datos anteriores, podríamos decir que en España nos encontramos en la actualidad ante una sociedad cada vez más vieja, con los hogares más vacíos, con menos niños, con menos matrimonios y estos más inestables. En la sociedad española en los últimos años se están registrando de forma precipitada los cambios en los modos de relación y convivencia que se registraron en otras sociedades occidentales a lo largo del siglo XX, de aquí la inquietud y la sensación de crisis que se vive.

Aunque en España la familia tradicional sigue siendo mayoritaria, sin embargo los últimos cambios registrados en torno a la familia podrían hacer pensar que estamos ante el final de la institución familiar. A la pregunta que nos hacíamos “y después de la familia, ¿qué?”, tenemos que responder que no hay un futuro sin familia, que la familia seguirá presente en nuestra sociedad, pero la familia del futuro será diferente, será plural, cambiante, precaria, frágil, vulnerable. Una familia en donde predominen las relaciones de afecto, libertad y solidaridad, pero siempre amenazadas por la inestabilidad. Serán familias experimento, en las que las personas tendrán que revisar cada día los gustos, las aspiraciones y obligaciones individuales para hacerlas converger con las de los otros miembros del grupo familiar, manteniendo como reto de cada día la comprensión y el amor.

¹ El Instituto de Política Familiar (IPF) es una entidad civil independiente, no vinculada a las Administraciones Públicas, partidos políticos o credos religiosos. Nació en el año 2000 y está legalizada ante el Ministerio del Interior del Gobierno de España (Reg. Nac. de Asociaciones nº 167.535). El IPF nació por iniciativa de un grupo de personas al tomar conciencia del gran vacío existente en el campo de la promoción y defensa de la familia ante la opinión pública y los poderes públicos. Su misión es la promoción y defensa de la institución familiar, así como de sus componentes, mediante la sensibilización de la sociedad y los poderes públicos, la generación de propuestas y proyectos de cooperación y el fomento de la coordinación para estos fines entre instituciones y asociaciones familiares de ámbito nacional e internacional. El Instituto tiene un ámbito de actuación nacional, aunque aspira a desarrollar su actuación igualmente en la Unión Europea e Ibero-América, para lo que mantiene contactos con entidades similares en diferentes países europeos e hispanoamericanos. Busca ser un catalizador para la adopción de una auténtica política familiar en todos los ámbitos políticos: local, autonómico, nacional y supranacional. Para ello ejerce una labor de análisis sobre la situación de la familia, en sus distintas dimensiones y pretende desarrollar su misión a través de muy diferentes actividades: elaboración de estudios y análisis, prestación de servicios de asesoría a través de internet, organización de seminarios y foros, intercambio de experiencias y divulgación de "buenas prácticas".